



Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

I LEGISLATURA

AÑO III

20 de junio de 1985

Núm. 72

SUMARIO

	Págs.		Págs.
II. PROPOSICIONES NO DE LEY.		I. 18-I	
P. N. L. 22-I		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a organización de Cursos de Verano de Idiomas en Residencias Juveniles.	1.973
PROPOSICIÓN No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a política de vivienda.	1.971		
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		Preguntas con respuesta oral (P. O.)	
Interpelaciones.		P. O. 148-I	
I. 17-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Criado Escribano, relativa a colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo en el tema de farmacovigilancia.	1.973
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a organización de cursos de idiomas en el «Colegio Duperier» de Avila.	1.972		

II. PROPOSICIONES NO DE LEY.

P. N. L. 22-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de Junio de 1985, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P. N. L. 22-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a política de vivienda, y, de conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar

Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición haya de debatirse.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Fuensaldaña, 17 de Junio de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*
EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Art. 156 y ss. del vigente Reglamento de las Cortes de Castilla y León, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley.

ANTECEDENTES:

Entre los aspectos más preocupantes de la realidad económica de Castilla y León destacan la inversión declinante y el aumento explosivo del paro.

De los diversos sectores económicos aquel que más grave quebranto ha sufrido en los últimos años ha sido, sin duda, el de la construcción.

El fracaso del Plan Cuatrienal de Vivienda en 1984 en nuestra Comunidad Autónoma, la débil demanda solvente, la existencia de un parque oficial de vivienda en malas condiciones y sin ser reparado, son algunos de los factores negativos más importantes que inciden en esta situación.

Por otra parte, el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, con un elevado porcentaje de gastos corrientes, no permite una inyección de fondos suficientes, al menos en 1985.

Por todo ello el Grupo Popular presenta a la Mesa de las Cortes de Castilla y León la siguiente Proposición No de Ley.

1. — Que por la Junta de Castilla y León se establezca un sistema para que a partir de 1986 sea subvencionado en algunos puntos el interés de los créditos a los compradores de viviendas de protección oficial de promoción privada.

2. — Que por la Junta de Castilla y León se elabore un Plan de mejora y reparación de viviendas en propiedad pública correlativamente a una oferta, generalizada y variable según el régimen de tenencia, a sus actuales ocupantes para privatizar la mayor parte posible de ese parque.

Fuensaldaña, 31 de Mayo de 1985.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES. Interpelaciones.

I. 17-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de Junio de 1985, ha admitido a trámite la Interpelación, I. 17-I, formulada a la

Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a organización de cursos de idiomas en el «Colegio Duperier» de Avila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, 17 de Junio de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

INTERPELACION.

Que hace el Procurador de C. D. S. (Centro Democrático y Social), integrado en el Grupo Mixto, Daniel de Fernando Alonso, al Consejero de Educación y Cultura.

El Colegio Duperier de Avila, tanto cuando dependía del Ministerio de Cultura como después de ser transferido a la Junta de Castilla y León, organizaba, durante los meses de verano, cursos de Inglés y Francés. Estos cursos habían logrado en su larga trayectoria dos objetivos fundamentales: Tener solicitudes de todos los puntos de la geografía española y ser rentables, hasta tal punto según mis noticias lograban cubrir el déficit que el Colegio tenía del curso escolar.

En el año 1984 se montó un curso paralelo por el Instituto Castellano-Leonés de lingüística aplicada en otro Centro de Avila, curso que por las noticias publicadas no dejó contento a casi nadie. En Avila ha causado gran sorpresa el que los cursos de 1985 en el Colegio Duperier no los organice el mismo, sino el Instituto Castellano-Leonés de lingüística aplicada, suprimiendo el curso de Francés y cobrando 70.000 ptas. por alumno en lugar de 50.000 que costó el año pasado.

¿Hay algún motivo que no conozcamos que hayan aconsejado tales medidas? ¿Quién va a beneficiarse de las medidas? ¿Podemos saber quiénes forman el Instituto Castellano-Leonés de Lingüística aplicada? En fin son tantos los interrogantes que los habitantes de Avila, y supongo que los asiduos a los cursos también, que no hay más remedio que reprocharle esta conducta al Sr. Consejero y más si pertenece a un Gobierno socialista,

pues es inexplicable que una cosa que funciona bien organizada oficialmente, se privatice, para que cueste más caro al usuario y esperemos que el resultado educativo no sea peor que en años anteriores.

Daniel de Fernando Alonso
GRUPO MIXTO

I. 18-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de Junio de 1985, ha admitido a trámite la Interpelación, I. 18-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a organización de Cursos de Verano de Idiomas en Residencias Juveniles.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, 17 de Junio de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 143 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León, y de acuerdo con el artículo 97 del citado Reglamento desea se tramite con carácter de urgencia para su debate en el próximo Pleno a celebrar por estas Cortes.

ANTECEDENTES:

Desde hace muchos años, la Administración Central y posteriormente la Junta de Castilla y León organiza cursos de verano de idiomas en Residencias Juveniles como la «Duperier» de Avila.

La excepcional calidad técnica y educativa juvenil de estos cursos han hecho que el prestigio de las mismas sea tan grande como que en 1984 para 400 plazas ofertadas hubiese más de 3.000 solicitudes.

Este año de 1985, y para el próximo verano, ignorando la realidad de todo lo anteriormente dicho, así como la existencia de un equipo técnico muy especialmente cualificado que ha garantizado hasta ahora el éxito y la calidad de los citados cursos, con base residencial en la referida «Residencia Juvenil Duperier» de Avila, y en otras dependencias de la Junta de Castilla y León en Burgos y Soria, se convocan los citados cursos organizados por una persona llamada Derek Kelso Barprop, con número de identificación fiscal J-6013428, en representación de un llamado Instituto Castellanoleonés de Lingüística Aplicada, lo que entre otros defectos va a causar una importante reducción de los ingresos económicos que por este concepto recibía la Junta de Castilla y León.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular hace a la Junta de Castilla y León la siguiente INTERPELACION:

Que se expliquen las razones por las que se prescinde de equipos técnicos propios, y la propia Dirección Técnica cuando el prestigio de la actividad alcanzados por los mismos es tan importante, entregándose a personas y entes particulares tal función, así como la renuncia a tan importantes ingresos como los obtenidos por la Junta anteriormente y por qué no se rectifica esta medida cuando aún es tiempo para ello.

Fuensaldaña, 27 de Mayo de 1985.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

Preguntas con respuesta oral (P. O.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de Junio de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 148-I, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Luis Criado Escribano, relativa a colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo en el tema de farmaco-vigilancia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 17 de Junio de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. O. 148-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. Luis Criado Escribano, Procurador por la provincia de Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Art. 151 y ss. del Reglamento de las Cortes, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Junta de la que desea obtener respuesta Oral en Pleno.

ANTECEDENTES:

A principios del año 1983 el Sr. Ministro de Sanidad y Consumo en una comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso

de los Diputados, afirmó: «Durante el año 84 se iniciará un estudio especial sobre entidades de Farmacovigilancia, una vez regularizado el Centro de Farmaco-Biología, y en colaboración con otras Administraciones Públicas, Sociedades Científicas y Comunidades Autónomas».

En base a esta afirmación, deseo formular la siguiente pregunta:

PREGUNTA:

¿Cuál es el estado de colaboración sobre el tema de farmacovigilancia que tiene actualmente nuestra Comunidad Autónoma con el Ministerio de Sanidad y Consumo?

Fuensaldaña, 31 de Mayo de 1985.

EL PROCURADOR

V.º B.º: EL PORTAVOZ